

C. ANUNCIOS PARTICULARES

B. I. FONDO INTERNACIONAL MIXTO, F. I. M.

«B. I. Gestión Colectiva SGIIC, Sociedad Anónima», comunica, en relación al fondo B. I. Fondo Internacional Mixto, F. I. M., la intención de modificar la política de inversión del mismo. Intención comunicada con fecha 8 de octubre de 2002 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante. En este sentido, y con la intención de adaptarla a la coyuntura actual de los mercados de valores, dicha Institución pasará a tener una vocación inversora de renta variable mixta, en vez de la actual de renta variable mixta internacional. El fondo seguirá invirtiendo entre un 30 por 100 y un 70 por 100 de su patrimonio en activos de renta variable o derivados de renta variable. El objetivo del fondo será que la exposición de la cartera a divisas distintas del euro sea inferior al 30 por 100. Está será la única diferencia introducida por la nueva política de inversión, es decir, el fondo pasará de invertir más del 30 por 100 de la cartera en divisas distintas del euro a invertir menos del 30 por 100 en divisas distintas del euro. El resto de las características de la política de inversión se mantienen. Asimismo, se procederá a modificar la actual denominación del fondo recogida en el artículo 1 del Reglamento de Gestión.

El fondo pasará, por tanto, a denominarse «B. I. Euromixto, FIM».

Estos cambios otorgan a los partícipes de dicho fondo de inversión el derecho de separación, por el cual podrán optar, si así lo desean, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio o de remisión de la comunicación, si fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, independientemente de las implicaciones fiscales, por el valor liquidativo correspondiente a la fecha de la inscripción de la correspondiente modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a la elevación a público de las modificaciones indicadas, que serán posteriormente inscritas en los Registros que proceda.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Consejero Delegado de «B. I. Gestión Colectiva SGIIC, Sociedad Anónima», Michael Kalenberg.—5.110.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos sociales de la entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a las señoras Consejeras y los señores Consejeros generales de esta institución a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 2003, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el Auditorio del Centro Operativo de esta entidad, situado en la calle Oms i de Prat, número 2, polígono «Pla de Santa Anna», término municipal de Sant Fruitós de Bages, y el mismo día y lugar, a las dieciocho treinta horas, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de modificación de los artículos 13, 14, 15, 16, 25, 28, 30, 33, 36, 43 y 45 de los Estatutos de la entidad y adición de una disposición transitoria a dichos Estatutos; y de los artículos 3, 4, 8, 9 y 15 del Reglamento regulador del procedimiento de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno.
2. Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.
3. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que los textos de las modificaciones de los Estatutos y del Reglamento propuestas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, estarán a disposición de los señores consejeros y señoras consejeras generales, a partir del día 24 de febrero de 2003, en el departamento de Secretaría de Caixa d'Estalvis de Manresa, en el mencionado centro operativo de Sant Fruitós de Bages.

Manresa, 6 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermin Garriga Puigdemívol.—5.101.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 17 de febrero de 2003, se convoca Asamblea general en sesión ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en el salón Reconquista del hotel de igual nombre sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Nomenclamiento de Vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control según los artículos 35.º y 37.º de los Estatutos y concordantes del Reglamento.
3. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de atribución de funciones ejecutivas al cargo de Presidente, de conformidad con el artículo 50.º y concordantes de los Estatutos.
4. Informe de la Comisión de Control.
5. Informe de la presidencia.
6. Memoria del ejercicio 2002, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados y su distribución.
7. Gestión de la obra social en 2002 y propuesta de actuación y presupuesto para 2003.
8. Designación de la firma de auditoría externa.
9. Ruegos y preguntas.
10. Designación de Interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Oviedo, 17 de febrero de 2003.—El Presidente de Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—5.621.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A. (TRAGSA)

Resolución del órgano de contratación de la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA), por la que se anuncia el concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de proteína hidrolizada

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2110303.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de lote I: 115.000 kilos de proteína hidrolizada al 30 por 100 p/v formulada como concentrado soluble, envasado en garrafas de 20 kilos, con densidad de 1,25 g/ml, incluida carga, transporte y descarga, así como la recogida y gestión de los envases vacíos. Lote II: 115.000 kilos de proteína hidrolizada al 30 por 100 p/v formulada como concentrado soluble, envasado en garrafas de 1 kilo, con una densidad de 1,25 g/ml, incluida carga, transporte y descarga.
 - b) Número de unidades a entregar: 115.000 kilos de envases de 20 kilos y 115.000 kilos en envases de 1 kilo.
 - c) División por lotes y número:

Lote I: 115.000 kilos de proteína hidrolizada al 30 por 100 p/v formulada como concentrado soluble, envasado en garrafas de 20 kilos, con densidad de 1,25 g/ml, incluida carga, transporte y descarga, así como la recogida y gestión de los envases vacíos.

Lote II: 115.000 kilos de proteína hidrolizada al 30 por 100 p/v formulada como concentrado soluble, envasado en garrafas de 1 kilo, con una densidad de 1,25 g/ml, incluida carga, transporte y descarga.

- d) Lugar de entrega:
 - Lote I: Polígono industrial de Ademuz, carretera de Ademuz, kilómetro 10,5, Paterna (Valencia).
 - Lote II: Distintas cooperativas agrarias de la Comunidad Valenciana que se irán indicando durante la campaña.
- e) Plazo de entrega: Suministro periódico desde el 8 de mayo al 30 de noviembre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 534.750 euros. Lote I: 201.250 euros. Lote II: 333.500 euros.
5. Garantía provisional: Lote I: 2.012 euros. Lote II: 3.335 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación.